



SKOLEEKSAMEN

Autorisasjonsprøven i oversettelse. Del 1 til Prøve 2: Oversettelse fra spansk til norsk

Vår, 2026

Dato: 21.04.2026

Tidsrom: 09:00 – 13.00

Antall timer: 4

Koordinator kan kontaktes av eksamensvakt på telefon: 55 95 93 56

TILLATTE HJELPEMIDLER:

I forskrift for translatøreksamen pkt. 2. Utfyllende bestemmelser til § 5 skoleeksamen:

2.3 Hjelpemidler

Del 1: Det er tillatt å bruke alle typer trykte oppslagsverk samt internett.

Del 2: Ingen fysiske eller digitale hjelpemidler er tillatt. Eksamensbesvarelsen skrives i eksamensprogramvaren og bruk av andre teksteditorer (inkludert Word) er ikke tillatt.

Samarbeid er ikke tillatt verken i Del 1 eller Del 2. Som samarbeid regnes å kommunisere ved bruk av e-post, chat, mobiltelefon, skytjenester, o.l. Brudd på disse bestemmelsene betraktes som fusk/forsøk på fusk.

Antall sider, inkludert forside: 4

Antall vedlegg: 0

Et oversettelsesvalg henger alltid tett sammen med vurderinger knyttet til det konkrete oversettelsesoppdraget (*translation brief*). Derfor følger her beskrivelsen av et tenkt oppdrag for oversettelse av nedenstående tekst, hentet fra [Buscador Unificado de Fallos del Poder Judicial](#).

Oversettelsesoppdrag: Oversettelsen er bestilt av den ene av ektefellene for å kunne legges frem for norske myndigheter for å vise at hen er skilt.

SENTENCIA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se ha presentado en esta causa solicitud de divorcio de común acuerdo, por parte de don **[PEDRO]**, chileno, casado, vendedor de insumos agrícolas, cédula nacional de identidad N°NUM000, domiciliado en DIRECCION000, y doña **[ANA]**, chilena, casada, administrativa, cédula nacional de identidad número N°NUM001, domiciliada en DIRECCION001; representados por el abogado **DIEGO MATÍAS ROJAS ALIAGA**, deduciendo solicitud de divorcio de común acuerdo, conforme lo establecido en el artículo 55 inciso primero de la Ley N°19.947, señalando que contrajeron matrimonio con fecha 12 de enero de 2007, en la circunscripción de Santa Cruz, el cual fue inscrito con el número NUM002, del registro matrimonios del año 2007. El régimen patrimonial pactado fue de sociedad conyugal, sin embargo, con fecha 08 de julio de 2024 se sustituye por el régimen de separación total de bienes, y que de dicha unión nació una hija en común. Agregan que producto de desavenencias conyugales, decidieron poner fin a la convivencia matrimonial, cesando definitivamente en el mes de febrero de 2024, sin que haya existido en ninguna época reconciliación.

SEGUNDO: [...]

TERCERO: [...]

CUARTO: [...]

QUINTO: [...]

SEXTO: Que, las partes acompañaron a los autos el acuerdo que ordena el artículo 55 inciso segundo de la Ley de Matrimonio Civil, suscrito por ambos, el que, por regular cada una de las materias que establece el artículo 21 de la misma Ley.

Respecto de las materias referidas a los hijos comunes, señalan lo siguiente:

1.- Cuidado personal y patria potestad: Los solicitantes manifiestan que ambos ejercerán el cuidado personal de la adolescente, en razón de una semana con cada progenitor, tal como se ha cumplido desde febrero de 2024.

En cuanto a la patria potestad, también será ejercida en forma conjunta por ambos padres.

2.- Relación directa y regular: Sobre el particular los comparecientes establecen

un régimen de relación directa y regular de carácter libre atendida la tuición compartida.

3.- Alimentos: Los comparecientes señalan que no regularan alimentos en favor de la hija en común, debido a que cada uno de ellos concurre a solventar las necesidades de esta, atendido el régimen de cuidado personal compartido que mantienen.

[...]

Et oversettelsesvalg henger alltid tett sammen med vurderinger knyttet til det konkrete oversettelsesoppdraget (*translation brief*). Derfor følger her beskrivelsen av et tenkt oppdrag for oversettelse av nedenstående tekst, hentet fra [Revista técnica de Centro Zaragoza n 105.pdf](#).

Oversettelsesoppdrag: Oversettelsen skal publiseres i et teknisk tidsskrift og er bestilt av firmaet som ønsker å informere om denne teknikken i Norge.

TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL EN LA AUTOMOCIÓN

Esta innovación ofrece ventajas industriales, pero también plantea nuevos retos para los talleres de carrocería. Las estructuras fundidas son más rígidas, menos dúctiles y sensibles al calor, lo que invalida muchos métodos tradicionales de reparación. En este contexto, surge la necesidad de aplicar secciones parciales controladas, una técnica que permite intervenir solo en áreas específicas del módulo sin sustituirlo por completo, preservando su integridad estructural.

COMPRENDER LA ESTRUCTURA GIGACASTING Y SUS IMPLICACIONES

Una carrocería con tecnología gigacasting se comporta como una estructura monolítica, donde cada zona está diseñada para soportar esfuerzos concretos. El material, una aleación de aluminio fundido, combina ligereza y rigidez, pero presenta limitaciones a la hora de repararse: no admite deformaciones plásticas pronunciadas, ni temperaturas elevadas y aparecen fisuras con mayor facilidad.

Un aspecto que el técnico de carrocería debe tener en cuenta a la hora de reparar una carrocería con piezas de aluminio fundido es que no todas las áreas son reparables, razón por la cual, antes de iniciar su intervención deberá estudiarla cuidadosamente. Los fabricantes identifican zonas concretas donde pueden realizarse intervenciones parciales, generalmente en áreas de baja carga estructural o componentes secundarios atornillados o unidos por adhesivos. Trabajar fuera de esas zonas puede alterar el flujo de cargas o debilitar la estructura.

En este tipo de carrocerías, el conocimiento del diseño del vehículo y de las propiedades metalúrgicas del material es tan importante como la destreza práctica.

Sin esa comprensión, el riesgo de comprometer la seguridad o la geometría del vehículo es alto. Por ello, la reparación en piezas con tecnología gigacasting exige un cambio de mentalidad: de “reconstruir chapa” a restaurar ingeniería estructural.

Además, es importante entender que la capacidad de absorción de energía del aluminio fundido no es equivalente a la del acero estampado. El modo en el que fluye la energía en un impacto cambia, y esto se traduce en patrones de daño distintos a los que los talleres están acostumbrados a ver. Una deformación excesiva puede concentrar tensiones y provocar microfisuras que no son visibles en una primera inspección, pero que comprometerán la vida útil del módulo.

[...]